

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, número 5,

Hago saber: En prórroga de jurisdicción, que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de marzo de 1994 por el buque «Ria de Vigo», de la matrícula de Vigo, folio 1/1992, al yate de bandera portuguesa denominado «Zira».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 316), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 28 de marzo de 1994.—19.181-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Los depósitos que a continuación se relacionan han sido incautados. Y no habiéndose presentado los correspondientes resguardos, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 del Reglamento de esta Caja, aquéllos quedan anulados y sin valor alguno.

Número de registro: 494.190. Propietario del aval: «Seguros Albia, Sociedad Anónima». Importe: 3.876.966 pesetas.

Número de registro: 408.439. Propietario del aval: «Crédito y Caución, Sociedad Anónima». Importe: 4.488.399 pesetas.

Madrid, 21 de marzo de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—19.201-E.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones Especiales

MADRID

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

1. Incoación de actas de inspección. Delegación de Hacienda Especial de Madrid, calle Guzmán el Bueno, 139. Unidad de Inspección 45. Sujeto pasivo: García Izquierdo, José. Número de identificación fiscal 51842516.

Con fecha 9 de marzo de 1994, se procede por esta Inspección al levantamiento de acta modelo A02 (disconformidad), con el carácter de definitiva, documentando los resultados de la actuación inspectora, por el siguiente concepto, periodo e importe:

Número de referencia: 0111964 2. Concepto: IRPF. Ejercicio 1988. Deuda tributaria: 5.769.398 pesetas.

El expediente está depositado en la Secretaría Administrativa, en planta 7, de la Delegación Especial de la AEAT de Madrid, donde se procederá, si así lo desean, a su puesta de manifiesto dentro del plazo de los quince días siguientes al séptimo posterior a la fecha de publicación de esta notificación. Se advierte a los interesados, que el Jefe de la Dependencia de Inspección, dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, dictará el acto administrativo que corresponda o bien acordará que se complete el expediente en cualquiera de sus extremos, practicándose por la Inspección las actuaciones que procedan, en un plazo no superior a tres meses.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 22 de marzo de 1994.—El Inspector regional adjunto, Francisco Tato Pla.—16.726.

Delegaciones

MURCIA

Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos siguientes:

Depósito en metálico con número de Registro: 71-0838, constituido por don Santiago Griñán Gómez, por importe de 640.725 pesetas, a dispo-

sición de Ministerio de Educación y Ciencia, Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, en concepto de fianza definitiva para garantía de las obras de construcción de una Escuela-Hogar en la localidad de Vélez Rubio (Almería).

Y siendo necesario la expedición de duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el original extraviado quedará nulo, sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 14 de febrero de 1994.—El Delegado de Hacienda.—19.036.

ORENSE

Caja General de Depósitos

Don Sinesio Cudeiro Veiras, a requerimiento de los antiguos accionistas de la empresa «Francisco Cachafeiro, Sociedad Anónima», manifiesta haber extraviado los resguardos en aval bancario, con números 45.870/47 y 45.434/8, por un importe de 128.400 y 160.000 pesetas, respectivamente, propiedad del Banco Pastor, garantizando a «Francisco Cachafeiro, Sociedad Anónima», ante la excelentísima Diputación Provincial de Orense.

Se hace público previniendo que, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin reclamación de terceros, quedarán sin valor ni efecto alguno, tramitándose un duplicado de los mismos.

Orense, 30 de marzo de 1994.—El Delegado de Economía y Hacienda.—19.180.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

CANARIAS

En el expediente número 35/2709/1993, en suplida de condonación graciable de sanción tributaria, se ha dictado resolución de fecha 29 de marzo de 1994 en cuya parte dispositiva se dice:

«En su virtud, este Tribunal Económico-Administrativo Regional, reunido en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente por no darse contra ella recurso alguno,

Acuerda: Condonar en su 100 por 100 la sanción de 79.600 pesetas impuesta a doña Manuela Brito Ortega, como consecuencia de la liquidación provisional girada por el concepto del IRPF, ejercicio 1991.»

Las Palmas, 30 de marzo de 1994.—El Abogado del Estado Secretario, Raúl de Lucas Doño-ro.—19.196-E.

CANARIAS

En el expediente número 35/1284/1993, en súplica de condonación graciable de sanción tributaria, se ha dictado resolución de fecha 29 de marzo de 1994 en cuya parte dispositiva se dice:

«En su virtud, este Tribunal Económico-Administrativo Regional, reunido en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente por no darse contra ella recurso alguno.

Acuerda: Condonar en su 100 por 100 la sanción de 5.000 pesetas impuesta a don José Luis Sánchez Vilar, como consecuencia de la presentación de declaración negativa del modelo 130 (Pago fraccionado IRPF) correspondiente al primer trimestre de 1992.»

Las Palmas, 30 de marzo de 1994.—El Abogado del Estado Secretario, Raúl de Lucas Doñoro.—19.195-E.

VALENCIA

En sesiones celebradas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia, durante el periodo referenciado, se han resuelto peticiones de condonaciones graciabiles de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se han condonado en parte las que a continuación se relacionan:

Pertencientes a Alicante

Número de reclamación: 2.831/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Ramos Martínez, José Antonio. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 74.212.097. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Pertencientes a Castellón

Número de reclamación: 2.052/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Zaragoza Pérez, Manuel. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 18.863.415. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 1.524/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Royo Grau, José. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 18.806.598. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 1.525/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Royo Grau, José. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 18.806.598. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 1.526/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Royo Grau, José. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 18.806.598. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 1.527/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Royo Grau, José. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 18.806.598. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 1.528/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Royo Grau, José. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 18.806.598. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 1.580/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Torner García, Manuel. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 18.801.397. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 1.909/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Sales Barreda, Francisco. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 18.729.632. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 1.910/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Sales Barreda, Francisco. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 18.729.632. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Pertencientes a Valencia

Número de reclamación: 166/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Martínez Crespo, Ana María. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 22.606.349. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 4.837/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Martínez Crespo, Ana María. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 22.606.349. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 4.838/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Martínez Crespo, Ana María. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 22.606.349. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 4.839/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Martínez Crespo, Ana María. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 22.606.349. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 4.897/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: CB Vicente, Juan y José Arenas López. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: E46366928. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 4.900/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Arenas López, Juan. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.830.014. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 4.902/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Arenas López, Juan. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.830.014. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 4.903/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Arenas López, Juan. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.830.014. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 4.907/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Arenas López, José. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 24.306.842. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 4.908/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Arenas López, José. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 24.306.842. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 4.909/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Arenas López, José. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 24.306.842. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 4.910/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Arenas López, Vicente. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 73.528.365. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 4.911/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Arenas López, Vicente. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 73.528.365. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 4.912/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Arenas López, Vicente. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 73.528.365. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 5.554/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante:

Duval Rochina, Pedro. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.408.969. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 5.556/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Duval Rochina, Pedro. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.408.969. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 5.558/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Duval Rochina, Pedro. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.408.969. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 5.576/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Escribano Parreño, Asunción. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 22.490.753. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 5.577/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Escribano Parreño, Asunción. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 22.490.753. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 5.578/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Escribano Parreño, Asunción. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 22.490.753. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 5.579/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Escribano Parreño, Asunción. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 22.490.753. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 5.781/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Tárraga Martínez, Pedro. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.353.979. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 5.782/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Tárraga Martínez, Pedro. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.353.979. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 5.789/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Romero Villafranca, Luis Miguel. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.492.473. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 5.793/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Martínez Moscardó, Isabel. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 22.488.607. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 5.797/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Romero Villafranca, Alejandro. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.725.800. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 5.799/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Carrión Martínez, María Luisa. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 5.040.651. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 5.802/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Zúñiga Ramajo, Luisa Rosa. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.857.747. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 5.804/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Romero Villafranca, Rafael. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal:

identidad o código de identificación fiscal: 73.752.236. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.945/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Martínez Alemán, Ricardo. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 73.752.236. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 12.278/92. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Leonart Cases, Francisco. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.213.091. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 686/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Nicolás Stabile Cia. Src. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: C46014668. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 687/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Nicolás Stabile Cia. Src. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: C46014668. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 688/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Nicolás Stabile Cia. Src. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: C46014668. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 689/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Nicolás Stabile Cia. Src. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: C46014668. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 3.163/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Tronchoni Hernández, Ramón. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.552.865. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 3.820/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Coll Alexandre, Luis Narciso. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 22.679.463. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 5.202/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Forner Jumilla, Juan. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 20.781.171. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 5.205/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Forner Jumilla, Juan. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 20.781.171. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 5.287/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Barullo Cambra, Fermín A. y otra. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 22.657.911. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 5.290/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Garullo Cambra, Arturo, y otra. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.805.084. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 5.569/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Avilés López, María Carmen. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 73.727.427. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 5.784/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Aragónés Ferré, Antonio. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.513.983. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 5.790/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Romero Villafranca, Luis Miguel. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.492.473. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 5.792/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Romero Villafranca, Luis Miguel. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.492.473. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 5.794/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Martínez Moscardó, Isabel. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 22.488.607. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 5.795/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Martínez Moscardó, Isabel. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 22.488.607. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 5.798/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Romero Villafranca, Alejandro. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.725.800. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 5.800/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Carrión Martínez, María Luisa. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 5.040.651. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 5.801/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Zúñiga Ramajo, Luisa Rosa. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.857.747. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 5.803/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Romero Villafranca, Rafael. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.387.067. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 5.940/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: «Promociones Ismael Boix, Sociedad Limitada». Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: B46440178. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 5.941/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: «Promociones Ismael Boix, Sociedad Limitada». Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: B46440178. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 6.196/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Juan Allueva, Miguel. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 18.374.970. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 6.245/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Calzada Fernández, María Luisa de la. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 51.057.295. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 6.246/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Calzada Fernández, María Luisa de la. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 51.057.295. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 6.369/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Escudero Valle, Andrés. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.892.780. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 6.423/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Sanfélix Cuña, Roque Aurelio. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.474.055. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 6.424/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Manglano de Puig, Joaquín. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal:

25.381.898. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 6.925/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Pons Tramoyeres, Vicenta. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.407.473. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 6.943/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Carbonell Arroyo, Alfonso. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 45.040.086. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.256/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Medina Herrera, José. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 26.700.386. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.264/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Moya Aliaga, Josefina. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 7.576.111. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.307/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Briones Garrido, Víctor Julián. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 24.302.786. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.424/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Herreros Herreros, Francisco. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 70.490.949. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.425/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Herreros Herreros, Francisco. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 70.490.949. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.426/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Herreros Herreros, Francisco. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 70.490.949. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.427/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Herreros Herreros, Francisco. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 70.490.949. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.487/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Crespi Miralles, Jaime. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.444.454. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.719/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: «Matrickería y Estampaciones F. Segura, Sociedad Anónima». Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: A46169561. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.720/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: CB Antonio Gómez Tello y otro. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: E46635975. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.827/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: CB Cobel. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: E46719977. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.877/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Egea Losilla, María Teresa. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 37.230.106. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.878/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Moscardó Martín, Juan A. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.332.283. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.879/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Moscardó Martín, Juan A. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.332.283. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.880/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Moscardó Martín, Juan A. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.332.283. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.881/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Egea Losilla, María Teresa. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 37.230.106. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.882/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Moscardó Martín, Juan A. y otra. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.332.283. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.883/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Moscardó Martín, Juan A. y otra. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.332.283. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.950/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Tirado Díaz, Fernando. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.495.458. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.951/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Tirado Díaz, Fernando. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.495.458. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.952/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Tirado Díaz, Fernando. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.495.458. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.953/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Tirado Díaz, Fernando. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.495.458. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.024/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Navarro Banaoig, Rafael. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 73.724.452. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 9.896/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: «La Triestina, Sociedad Limitada». Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: B46420766. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 9.897/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: «La Triestina, Sociedad Limitada». Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: B46420766. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 9.898/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: «La Triestina, Sociedad Limitada». Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: B46420766. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 9.899/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: «La Triestina, Sociedad Limitada». Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: B46420766. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 6.686/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Sanchis Giner, Rafael. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: No consta. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 6.687/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Sanchis Giner, Rafael. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: No consta. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 6.688/93. Fecha de resolución: 29 de noviembre de 1993. Reclamante: Sanchis Giner, Rafael. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: No consta. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Resumen expedientes de condonación anteriormente relacionados:

Correspondientes a Alicante: Uno.
Correspondientes a Castellón: Nueve.
Correspondientes a Valencia: 135.
Total condonaciones relacionadas: 145.

Valencia, 21 de marzo de 1994.—El Presidente del Tribunal.—18.936-E.

VALENCIA

En sesiones celebradas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia, durante el periodo referenciado, se han resuelto peticiones de condonaciones graciables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se han condonado en parte las que a continuación se relacionan:

Pertencientes a Alicante

Número de reclamación: 1.929/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Verdú Berenguer, Pedro. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 21.354.286. Sentido de la resolución: Condonar el 30 por 100.

Número de reclamación: 2.175/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Devesa Martínez, Rosa. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 21.345.252. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 2.277/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Carretero García, Pilar. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 21.289.403. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 2.377/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Fernández Lledó, Tomás. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 21.168.100. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 2.485/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Moreno Jiménez, Inés. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 21.342.966. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 2.662/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Catalá Sivera, Francisco. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 73.980.682. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 2.731/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Martínez Martínez, José Luis. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 21.898.346. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 2.732/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Martínez Martínez, José Luis. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 21.898.346. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 2.743/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Ruiz Ibáñez, José. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 74.157.294. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 2.783/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Bañuls Sanchis, Ramón. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 73.973.928. Sentido de la resolución: Condonar el 30 por 100.

Número de reclamación: 2.843/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Ruiz Mateo, Domingo. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 22.164.104. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 2.903/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Ibáñez Agudo, Santiago. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.950.983. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 3.068/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Ruiz Cutillas, Joaquín. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 21.422.711. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 3.112/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Martínez Sánchez, Francisco. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 21.292.631. Sentido de la resolución: Condonar el 30 por 100.

Número de reclamación: 3.158/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Martínez González, Manuel. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 74.133.598. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 3.248/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Martí Carcelén, Rafael Vicente. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 21.629.591. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 3.276/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Giner Pérez, Francisco. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 21.311.153. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 3.277/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Giner Pérez, Francisco. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 21.311.153. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 2.272/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Tomás Alcántud, Antonio. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 21.177.727. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 2.666/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Soler Ferré, Manuel Luis. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 20.366.612. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 2.962/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Alcaina García, José Antonio. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 74.177.748. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 2.963/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Vergara Murcia, Antonio. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 74.183.591. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 3.091/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Montesinos Medina, José Ramón. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 21.435.895. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 3.316/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Ramos López, Francisco. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 21.316.729. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Pertencientes a Castellón

Número de reclamación: 1.156/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Gil Cuervas, José. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 18.860.166. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

fiscal: A46250650. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 9.068/92. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: López Baena, Fermín. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 25.891.134. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 9.070/92. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: López Baena, Fermín. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 25.891.134. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 9.071/92. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: López Baena, Fermín. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 25.891.134. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 9.193/92. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Martínez Martínez, María. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 73.245.885. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 5.423/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Sella Purificación, Desamparados. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.607.032. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 6.867/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Romero Villafranca, Alejandro. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.725.800. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 6.869/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Zúñiga Ramajo, Luisa Rosa. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.857.747. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 6.871/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Romero Villafranca, Rafael. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.387.067. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 6.875/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Romero Villafranca, Luis Miguel. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.492.473. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 6.879/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Martínez Moscardó, Isabel. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 22.488.607. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.257/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Colegio Mayor «La Alameda». Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: G46163416. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.465/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: «Gonzalo Ferrí, Sociedad Anónima». Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: A46052536. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.466/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: «Gonzalo Ferrí, Sociedad Anónima». Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: A46052536. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.467/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: «Gonzalo Ferrí, Sociedad Anónima». Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: A46052536. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.524/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Civera Mata, Rafael. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.518.801.

Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.526/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Civera Mata, Rafael. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.518.801. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 10.208/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Alegría Alís, Daniel. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.789.483. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 10.209/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Alegría Alís, Daniel. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.789.483. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 10.210/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Alegría Alís, Daniel. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.789.483. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 5.550/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Juguetes y Peluches Sanchis, Sociedad Anónima». Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: No consta. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 5.551/93. Fecha de resolución: 29 de diciembre de 1993. Reclamante: Juguetes y Peluches Sanchis, Sociedad Anónima». Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: No consta. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Resumen expedientes de condonación anteriormente relacionados:

Correspondientes a Alicante: 24.

Correspondientes a Castellón: 18.

Correspondientes a Valencia: 49.

Total condonaciones realizadas: 91.

Valencia, 21 de marzo de 1994.—El Presidente del Tribunal.—18.937-E.

VALENCIA

En sesiones celebradas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia, durante el periodo referenciado, se han resuelto peticiones de condonaciones graciables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se han condonado en parte las que a continuación se relacionan:

Pertencientes a Alicante

Número de reclamación: 976/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Gracia Martínez, Manuel Reyes. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 74.148.510. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 1.378/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Penalva Salvador, Teresa. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 21.368.611. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 2.171/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: García García, Francisco. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 74.165.164. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 2.354/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Richart Gandía, José. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 21.340.364. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 2.408/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Ordóñez Paz, Miguel. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 4.502.916. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 2.409/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Ordóñez Paz, Miguel. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 4.502.916. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 3.013/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Torregrasa Gracia, Juan Carlos. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 21.467.489. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 3.841/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Morenate Cañadas, Tomás. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 40.853.217. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 3.863/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Armengol Fuster, Amando. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 21.180.229. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 3.950/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Pastor Mena, Manuel. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 21.168.347. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 4.150/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Miralles Vicente, Rafael. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 22.083.845. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 1.724/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Yustes Merino, Elvira. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 6.104.194. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 1.725/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Vicedo Bernabéu, Edilberto. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 21.522.057. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 1.854/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Marco Brotóns, José. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 21.383.314. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 2.274/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Jumilla Cerezuola, Andrés. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 21.369.456. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 3.216/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: López Pascual, Vicente. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 16.725.005. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 3.228/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Anierte León, Manuel. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 74.145.316. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 3.229/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Celedonio García, Roberto. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 21.397.834. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Pertencientes a Castellón

Número de reclamación: 2.192/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Grañana Sancho, Vicente. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 18.816.909. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 2.209/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Moreno Bustos, Alfonso. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 75.037.329. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Pertencientes a Valencia

Número de reclamación: 6.253/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Alegría Victoria, Miguel. Documento nacional de identidad

o código de identificación fiscal: 22.525.701. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 8.019/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Prieto Pérez, Angelina. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 11.643.841. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 8.020/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Prieto Pérez, Angelina. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 11.643.841. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 8.021/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Prieto Pérez, Angelina. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 11.643.841. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 9.598/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Aliaga Alcacer, Dolores. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 22.667.172. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 9.792/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: «Talleres Fersiu, Sociedad Limitada». Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: B46177879. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 9.793/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: «Talleres Fersiu, Sociedad Limitada». Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: B46177879. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 9.794/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: «Talleres Fersiu, Sociedad Limitada». Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: B46177879. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 9.795/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: «Talleres Fersiu, Sociedad Limitada». Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: B46177879. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 9.859/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Donat Valls, Juan Bautista. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.392.766. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 9.864/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Fernández Agudo, Gervasio. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 18.881.076. Sentido de la resolución: Condonar el 30 por 100.

Número de reclamación: 9.892/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: González García, José María. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 1.044.826. Sentido de la resolución: Condonar el 30 por 100.

Número de reclamación: 9.895/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: González García, José María. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 1.044.826. Sentido de la resolución: Condonar el 30 por 100.

Número de reclamación: 9.992/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Balaguer Solá, Isabel. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 20.762.421. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 9.993/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Balaguer Solá, Vicente Cristóbal. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 20.765.662. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 9.994/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Balaguer Solá, Elena. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 20.800.213. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 10.005/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: «Supermartí, Sociedad Limitada». Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: B46405619. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 10.011/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: «José Martí Valls, Sociedad Anónima». Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: A46128070. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 10.068/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: «Horno del Sol, Sociedad Limitada». Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: B46746632. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 10.070/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Alberola Pastor, Federico. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 20.123.763. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 10.071/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Alberola Aranda, Federico. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 73.911.980. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 10.112/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Badia Castellano, Francisco. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.393.158. Sentido de la resolución: Condonar el 30 por 100.

Número de reclamación: 10.113/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Badia Castellano, Francisco. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.393.158. Sentido de la resolución: Condonar el 30 por 100.

Número de reclamación: 10.283/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Collado Lozano, Juan. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.359.981. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 10.429/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Bermúdez Castillo, Mateo. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.241.748. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 10.492/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: García Brizuela, Pedro José. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 2.545.710. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 10.556/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Castellano Palones, María Isabel. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.871.485. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 10.557/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Castellano Palones, María Isabel. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.871.485. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 10.742/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Mique Baixauli, José, y otra. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.575.728. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 13.015/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Belenguer Jornet, Rafael. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.473.351. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 13.016/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante:

Belenguer Jornet, Rafael. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.473.351. Sentido de la resolución: Condonar el 80 por 100.

Número de reclamación: 13.449/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Lloria Roda, Antonio. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 85.027.728. Sentido de la resolución: Condonar el 60 por 100.

Número de reclamación: 4.433/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Quinz Guerrero, Eduardo. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.748.001. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 6.194/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Franco Simón, Justo. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 18.363.488. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 6.481/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Cano Trillo, Francisca. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 6.171.611. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 7.174/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Rams Almenar, Eva María. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.896.308. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.025/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: CB Neva. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: E46556247. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.253/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Sociedad Rondalla La Señera. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: G46165189. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 8.689/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Valero García, Teresa María. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.574.825. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 9.003/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Pellicer Escrivá, Vicente. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.196.316. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 9.262/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Domínguez Ortiz, Lisardo Rafael. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 22.672.299. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 9.488/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Arjona Guillem, Juan. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: No consta. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 10.600/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Juliá Lluna, Manuel. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 22.622.563. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 10.908/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Pico Grau, Francisco. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: No consta. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 10.909/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Pico Grau, Francisco. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: No consta. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 11.356/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Sugrañes Estevan, Juan. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.266.039. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 11.429/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Chuliá Pitarch, Manuel. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.558.756. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 11.578/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Martínez Gómez, Ramón. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.367.673. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 12.103/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Calzada Redondo, Manuela. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 1.487.645. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 12.580/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Gutiérrez i Ballester, Joan Josep. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.818.309. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 12.584/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Gutiérrez i Ballester, Joan Josep. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.818.309. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 12.586/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Gutiérrez i Ballester, Joan Josep. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.818.309. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 12.587/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Gutiérrez i Ballester, Joan Josep. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.818.309. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 12.831/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Peiró Colomina, Francisco. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 37.964.066. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 12.832/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Peiró Colomina, Francisco. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 37.964.066. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 12.834/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Peiró Colomina, Francisco. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 37.964.066. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 13.740/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Alvarez Mellique, Juana. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.496.359. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 13.741/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Perregaz Segarra, Salvador. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.132.280. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 13.790/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Donat Giménez, Manuel. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.510.482. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 13.791/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Donat Giménez, Manuel. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.510.482. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 13.792/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Donat Giménez, Manuel. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 19.510.482. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Número de reclamación: 14.767/93. Fecha de resolución: 25 de febrero de 1994. Reclamante: Sociedad L. Viviendas San Francisco Borja. Docu-

mento nacional de identidad o código de identificación fiscal: F46623153. Sentido de la resolución: Condonar el 100 por 100.

Resumen expedientes de condonación anteriormente relacionados:

Correspondientes a Alicante: 18.
Correspondientes a Castellón: Dos.
Correspondientes a Valencia: 62.
Total condonaciones relacionadas: 82.

Valencia, 24 de marzo de 1994.—El Presidente del Tribunal.—18.908-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Autoridades Portuarias

VIGO

Transformación de títulos en anotaciones en cuenta

De conformidad con el artículo 10 y las disposiciones transitorias del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, se hace pública la aprobación por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 17 de febrero de 1994, de la transformación en anotaciones en cuenta de las obligaciones emitidas por la anterior Junta de Obras del Puerto de Vigo en los empréstitos autorizados por Leyes de 17 de junio de 1946 y 22 de diciembre de 1949, de las series A, B, C, D, E, F, G y H, íntegramente suscritas y desembolsadas, así como la designación del servicio de «Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», como entidad encargada de la llevanza del registro contable de los valores.

En consecuencia, se hace pública la anulación de los títulos transformados en anotaciones.

En Vigo, 22 de febrero de 1994.—La Presidenta, Elena Espinosa Mangana.—18.753.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución de la Gerencia del Instituto Catalán del Suelo por la que se aprueba inicialmente la relación de los bienes y derechos afectados por el sector de urbanización prioritaria eth Solan, del término municipal de Vielha e Mijaran

Considerando que la Gerencia del Instituto Catalán del Suelo resolvió, en fecha 4 de marzo de 1992, aprobar la intervención de este organismo como Administración actuante en el sector de urbanización prioritaria eth Solan, de Vielha e Mijaran;

Considerando que el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas ha declarado sector de urbanización prioritaria el ámbito eth Solan, de desarrollo residencial, y que se designó al Instituto Catalán

del Suelo Administración actuante mediante edicto de fecha 26 de febrero de 1993 (publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 26 de marzo de 1993), y de acuerdo con los artículos 204 y 186 del texto refundido de la legislación vigente en Cataluña en materia urbanística, el artículo 199 del Reglamento de Gestión Urbanística y el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, resuelvo:

1. Aprobar inicialmente la relación de los bienes y derechos afectados (que se publica anexa a esta Resolución) por el sector de urbanización prioritaria eth Solan, de Vielha e Mijaran.

2. Iniciar el expediente de taxación conjunta del sector de urbanización prioritaria citado.

3. Someter esta relación a información pública durante el plazo de quince días.

Barcelona, 23 de marzo de 1994.—El Gerente, Antonio Paradell i Ferrer.—19.049.

Relación de los bienes y derechos afectados por el sector de urbanización prioritaria eth Solan, del término municipal de Vielha e Mijaran

Parcela número 1. Propiedad: Rosa Solé i Monlau. Dirección: Calle Villarroel, 204, 3.º, 3.ª, Barcelona.

Datos registrales.—Finca: 2.578. Tomo: 305. Libro: 31. Folio: 237. Superficie: 278 metros cuadrados. Titular: Rosa Solé i Monlau. Superficie afectada: 156 metros cuadrados (parcialmente).

Bienes.—Edificaciones e instalaciones: Muro de cierre de piedra de 17 metros de longitud y 1 metro de altura. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 2. Propiedad: Instituto Catalán del Suelo por expropiación a José Forrellat i Lanaspá. Dirección: Calle Còrsega, 289, 6.ª, Barcelona.

Datos registrales.—Finca: 500 Tomo: 459. Libro: 63. Folio: 207. Superficie: 704 metros cuadrados. Titular: Instituto Catalán del Suelo. Superficie afectada: 573 metros cuadrados (parcialmente).

Bienes.—Edificaciones e instalaciones: Muro de cierre de piedra de 34 metros de longitud y 1 metro de altura. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 3. Propiedad: Trinidad Rius i Lafont y María Antonia Lafont i Sandarán. Dirección: Pg. de la Libertat, 52, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Parcela 4.417. Tomo: 438. Libro: 60 Folio: 78. Superficie: 217 metros cuadrados. Titular: Nuda propietaria Trinidad Rius i Lafont y usufructuaria María Antonia i Lafont Sandarán. Superficie afectada: 490 metros cuadrados, según medición (totalmente).

Bienes.—Edificaciones e instalaciones: Muro de cierre de piedra de 60 metros de longitud y 1 metro de altura. Línea eléctrica aérea de la compañía FEC-SA. Derechos y cargas: Gravada con las limitaciones del artículo 207 de la Ley Hipotecaria.

Parcela número 4. Propiedad: María Angeles y Elizabet Calbetó i Bardaji. Dirección: Pl. de Sant Orenç, 1, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 594. Tomo: 226. Folio: 139. Superficie: 1.674 metros cuadrados. Titular: Por mitades indivisas María Angeles y Elizabet Calbetó i Bardaji. Superficie afectada: 1.728 metros cuadrados (totalmente).

Bienes.—Edificaciones e instalaciones: Muro de cierre de piedra de 25 metros de longitud y 1 metro de altura (margen este). Muro de cierre de piedra de 24 metros de longitud y 2 metros de altura (margen oeste). Muro de cierre de piedra seca de 47 metros de longitud y 1,80 metros de altura (margen sur). Casita de uso agrícola de mampostería de ladrillo con cubierta de uralita de 9,10 metros cuadrados de superficie y 3 metros de altura. Dos pilares de hormigón y portales de hierro y madera (margen norte). Dos pilares de piedra seca y puerta (margen sur). Dos bancos de piedra. Plantaciones: 29 árboles y tres árboles decorativos. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 5. Propiedad: María Isabel Lasheras i Condo. Dirección: Calle Sant Nicolau, 1, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 1.116. Tomo: 217. Libro: 16. Folio: 229. Superficie: 180 metros cuadrados. Titular: María Isabel Lasheras i Condo.

Superficie afectada: 180 metros cuadrados (totalmente).

Bienes.—Edificaciones e instalaciones: Muro de cierre de piedra de 15 metros de longitud y 1 metro de altura. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 6. Propiedad: Instituto Catalán del Suelo por expropiación a María Luisa Vidal i Aunós. Dirección: Calle Còrsega, 289, 6.ª, Barcelona.

Datos registrales.—Finca: 166. Tomo: 459. Libro: 63. Folio: 203. Superficie: 1.728 metros cuadrados. Titular: Instituto Catalán del Suelo. Superficie afectada: 408 metros cuadrados (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 7. Propiedad: José María Aumedes i Segura y María Dolores Campabadal i Trillas. Dirección: Calle Alcalde Calbetó, 7, 1.º, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 4.410. Tomo: 438. Libro: 60. Folio: 34. Superficie: 1.080 metros cuadrados. Titular: Por mitades indivisas José María Aumedes i Segura y María Dolores Campabadal i Trillas. Superficie afectada: 1.080 metros cuadrados (totalmente).

Bienes.—Edificaciones e instalaciones: Muro de cierre de piedra de 43 metros de longitud y 1 metro de altura. Derechos y cargas: No constan.

Parcela número 8. Propiedad: José María Aumedes i Segura y María Dolores Campabadal i Trillas. Dirección: Calle Alcalde Calbetó, 7, 1.º, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 4.465. Tomo: 447. Libro: 61. Folio: 116. Superficie: 192 metros cuadrados. Titular: Por mitades indivisas a José María Aumedes i Segura y María Dolores Campabadal i Trillas. Superficie afectada: 192 metros cuadrados (totalmente).

Bienes.—Edificaciones e instalaciones: Línea eléctrica aérea de la compañía FECSA. Derechos y cargas: No constan.

Parcela número 9. Propiedad: José María Demiguel i Pinós. Dirección: Pl. Sant Antoni, 2, 1.º, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 1.269. Tomo: 237. Libro: 19. Folio: 145. Superficie: 100 metros cuadrados. Titular: José María Demiguel i Pinós. Superficie afectada: 100 metros cuadrados (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 10. Propiedad: Jaume Moga i Rodés, José Ramón y Miguel Moga i Forges. Dirección: Calle Camí Reiau, 2, 1.º, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 1.176. Tomo: 226. Libro: 17. Folio: 190. Superficie: 270 metros cuadrados. Titular: Una mitad indivisa a Jaume Moga i Rodés y la restante mitad indivisa a José Ramón y Miguel Moga i Forga, por mitades indivisas. Superficie afectada: 285 metros cuadrados (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Gravada con una sustitución fideicomisaria a favor de los futuros nietos de la testadora Carmen Rodés i Sabi, hijos de Jaime Moga i Rodés.

Parcela número 11. Propiedad: Carlos Caubet i Iturbe, Manuel Caubet i Iturbe, María Caubet i Iturbe, Teresa Caubet i Iturbe, Concepción Caubet i Iturbe y José Luis Caubet i Iturbe, representados por el señor Francisco Navarro i Saforcada. Dirección (representante): Pg. de la Llibertat, 2, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 200. Tomos: 32 y 181. Libros: 2 y 14. Folios: 37 y 117. Superficie: 432 metros cuadrados. Titular: Dos treceavas partes indivisas a Carlos, Manuel, María, Concepción, Teresa y José Luis Caubet i Iturbe y una treceava parte indivisa, por sextas y en partes iguales, a Carlos, Manuel, María, Concepción, Teresa y José Luis Caubet i Iturbe. Superficie afectada: 432 metros cuadrados (totalmente).

Bienes.—Edificaciones e instalaciones: Muro de cierre de piedra de 25 metros de longitud y 1 metro de altura. Plantaciones: Cultivo a precario de la finca por la señora María Antonia Navarro i Saforcada. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 12. Propiedad: Fulgencio Cano i Moga. Dirección: Pg. de la Llibertat, 11, 1.º, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 684. Tomo: 420. Libro: 54. Folio: 151. Superficie: 999 metros cuadrados. Titular: Fulgencio Cano i Moga. Superficie afectada: 1.029 metros cuadrados (totalmente).

Bienes.—Edificaciones e instalaciones: Muro de cierre de piedra de 73 metros de longitud y 1 metro de altura. Derechos y cargas: Una mitad indivisa de la finca que está gravada con los derechos legítimos que puedan corresponder a José y a Aurelia Cano i Moga.

Parcela número 13. Propiedad: Eduardo Caubet i Delseny. Dirección: Calle Anglada, 4, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 397. Tomo: 49. Libro: 4. Folio: 189. Superficie: 1.296 metros cuadrados. Titular: Eduardo Caubet i Delseny. Superficie afectada: 1.280 metros cuadrados (totalmente).

Bienes.—Edificaciones e instalaciones: Muro de cierre de hormigón de 44 metros de longitud, 0,80 metros de altura y 0,15 metros de grueso. Valla metálica de 44 metros de longitud y 1,50 metros de altura. Plantaciones: 20 árboles fruteros. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 14. Propiedad: Luis Beso i Atés. Dirección: Pg. de la Llibertat, 11, 1.º, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 717. Tomo: 128. Libro: 11. Folio: 188. Superficie: 1.836 metros cuadrados. Titular: Luis Beso i Atés. Superficie afectada: 1.803 metros cuadrados (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 15. Propiedad: Eugenia Servós i Albós. Dirección: Calle Sant Nicolau, 8, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 3.560. Tomo: 363. Libro: 42. Folio: 39. Superficie: 324 metros cuadrados. Titular: Eugenia Servós i Albós. Superficie afectada: 2.685 metros cuadrados (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 16. Propiedad: Instituto Catalán del Suelo por compraventa a Patrice y Philippe Michel i Morelló. Dirección: Calle Còrsega, 289, 6.ª, Barcelona.

Datos registrales.—Finca: 1.401. Tomo: 425. Libro: 55. Folio: 169. Superficie: 425 metros cuadrados. Titular: Instituto Catalán del Suelo. Superficie afectada: 748,65 metros cuadrados (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 17-a. Propiedad: Instituto Catalán del Suelo por expropiación a María Luisa Vidal i Aunós. Dirección: Calle Còrsega, 289, 6.ª, Barcelona.

Datos registrales.—Finca: 4.523. Tomo: 459. Libro: 63. Folio: 202. Superficie: 20.753 metros cuadrados. Titular: Instituto Catalán del Suelo. Superficie afectada: 20.753 metros cuadrados (totalmente).

Bienes.—Edificaciones e instalaciones: Valla metálica de alambre de 272 metros de longitud y 1,60 metros de altura. Dos líneas eléctricas aéreas de la compañía FECSA. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 17-b. Propiedad: María Luisa Vidal i Aunós. Dirección: Vía Augusta, 106, 6t, 1.ª, Barcelona.

Datos registrales.—Finca: 358. Tomo: 76. Libro: 6. Folio: 73. Superficie: 5.275 metros cuadrados. Titular: María Luisa Vidal i Aunós. Superficie afectada: 5.689 metros cuadrados (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 18. Propiedad: Dolores Tahull i Antor y Rosario Solé i Tahull. Dirección: Calle Sarriulera, 13, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 716. Tomo: 128. Libro: 11. Folios: 182 vuelto y 227. Superficie: 3.564 metros cuadrados. Titular: Una mitad indivisa pertenece en usufructo a Dolores Tahull i Antor y la nuda propiedad de ésta y pleno dominio de la

otra mitad a Rosario Solé i Tahull. Superficie afectada: 3.867,35 metros cuadrados (totalmente).

Bienes.—Edificaciones e instalaciones: Línea eléctrica aérea de la compañía FECSA. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 19. Propiedad: Eudaldo Mir i Alemany y Teresa Morelló i Busquets. Dirección: Calle Mayor, 34, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 2.951. Tomo: 331. Libro: 36. Folio: 35. Superficie: 2.160 metros cuadrados. Titular: Eudaldo Mir i Alemany y Teresa Morelló i Busquets, por iguales mitades indivisas. Superficie afectada: 2.160 metros cuadrados (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 20. Propiedad: Jesús María Losa i Vázquez y María del Pilar López i Fernández. Dirección: Calle Camí del Solar, 10, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Fincas: 2.576 y 2.577. Tomo: 305. Libro: 31. Folios: 233 y 235. Superficie: 278 metros cuadrados cada una. Titular: Con carácter de gananciales, Jesús María Losa i Vázquez y María del Pilar López i Fernández. Superficie afectada: 200 metros cuadrados cada una (parcialmente).

Bienes.—Edificaciones e instalaciones: Muro de cierre de piedra de 14 metros de longitud y 2 metros de altura. Valla metálica de 14 metros de longitud y 1,50 metros de altura. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 21. Propiedad: José, Manuela y Teresa Sirat i Anglada. Dirección: «La Pradette», Quartier Sant-Roch —Cierp-Gaud—, 31440 Saint Beat (Francia).

Datos registrales.—Finca: 1.261. Tomo: 237. Libro: 19. Folio: 112. Superficie: 1.080 metros cuadrados. Titular: Por terceras partes indivisas, José, Manuela y Teresa Sirat i Anglada. Superficie afectada: 1.080 metros cuadrados (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 22-a. Propiedad y dirección: Juan Nart i García, calle Bergas, 4, Vielha e Mijaran; Joaquín Nart i Tera, Cooperativa Sant Miquel, bloque 2, 5.º C, Vielha e Mijaran; Virtudes Nart i Tera, calle Nostra Senyora de Mijaran, 1, 1.º B, Vielha e Mijaran; Rosa María Nart i Tera, calle l'Hont, sin número, Gessa; Carlos Nart i Bardaji, calle Nostra Senyora de Mijaran, 2, 4.º B, Vielha e Mijaran; María José Nart i Bardaji, calle Nostra Senyora de Mijaran, 2, 4.º A, Vielha e Mijaran; Rosario Nart i Bardaji, calle Sant Sebastià, 9, A, Escunhau, y María Teresa Nart i Bardaji, calle Nostra Senyora de Mijaran, 2, 2.º A, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 229. Tomo: 436. Libro: 59. Folio: 152. Superficie: 2.592 metros cuadrados. Titular: De una dozava parte indivisa cada uno, Joaquín, Virtudes y Rosa María Nart i Tera; de una dieciseisava parte indivisa, María José, María Tyresa, María Rosario y Carlos Nart i Bardaji, y una treintadozava parte indivisa cada uno, Joaquín, Virtudes, Rosa María Nart i Tera, Carlos, María Rosario, María Teresa y María José Nart i Bardaji y Juan Nart i García. Superficie afectada: 2.602,24 metros cuadrados (totalmente).

Bienes.—Edificaciones e instalaciones: Línea eléctrica aérea de la compañía FECSA. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 22-b. Propiedad: Instituto Catalán del Suelo, por expropiación a María Luisa Vidal i Aunós. Dirección: Calle Còrsega, 289, 6.ª, Barcelona.

Datos registrales.—Finca: 167. Tomo: 459. Libro: 63. Folio: 204. Superficie: 1.728 metros cuadrados. Titular: Instituto Catalán del Suelo. Superficie afectada: 1.722 metros cuadrados (totalmente).

Bienes.—Edificaciones e instalaciones: Línea eléctrica aérea de la compañía FECSA. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 23. Propiedad y dirección: Manuel Quintero i Sanjuán y María Victoria Saurina i Fernández, Pl. Espanha, 1, Vielha e Mijaran; María Isabel Quintero i Sanjuán y Emilio Cardenes i Roc, calle Nostra Senyora de Mijaran, 4, Vielha e Mijaran; Francisco Quintero i Sanjuán y María Teresa

del Barrio i Cruzado, avenida España, 18, 1.º C. izquierda, Majadahonda; María Sanjuán i Rodés, calle Mossèn Reig, 1.º, 3.º 1.ª, Lleida, y Jaime Sanjuán i Rodés e Isabel Sanjuán i Rodés, Pl. Espanha, 3, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 421. Tomo: 64. Libro: 5. Folio: 73. Superficie: 1.512 metros cuadrados. Titular: Pertenece, en cuanto al usufructo, en terceras partes iguales e indivisas, a Isabel, María y Jaime Sanjuán i Rodés por título de herencia. La nuda propiedad, a Francisco Quintero i Sanjuán, María Teresa del Barrio i Cruzado, Manuel Quintero i Sanjuán y Emilio Cardeñes i Roc, por iguales y sextas partes indivisas. Superficie afectada: 1.512 metros cuadrados (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 24. Propiedad: Juan García i Collado y Victoria España i Agullana. Dirección: Carretera de Gausach, sin número, edificio «Montpius», Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 1.503. Tomo: 459. Libro: 63. Folio: 64. Superficie: 1.512 metros cuadrados. Titulares: Juan García i Collado y Victoria España i Agullana por mitades indivisas. Superficie afectada: 1.512 metros cuadrados (totalmente).

Bienes.—Edificaciones e instalaciones: Línea eléctrica aérea de la compañía FECSA. Derechos y cargas: No constan.

Parcela número 25. Propiedad: María Berdie i Subirá. Dirección: Calle La Torre, 7, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 1.323. Tomo: 243. Libro: 20. Folio: 25. Superficie: 1.080 metros cuadrados. Titular: María Berdie i Subirá. Superficie afectada: 1.080 metros cuadrados (totalmente).

Bienes.—Edificaciones e instalaciones: Una línea eléctrica aérea de la compañía FECSA. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 26. Propiedad: Enrique Salgueiro i Pujos. Dirección: Calle del Castéchn, 13, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: Sin inmatricular. Superficie: 879 metros cuadrados. Superficie afectada: Totalmente.

Bienes: No constan. Derechos y cargas: No constan.

Parcela número 27. Propiedad y dirección: Manuel Quintero i Sanjuán y María Victoria Saurina i Fernández, plaza Espanha, 1, Vielha e Mijaran; María Isabel Quintero i Sanjuán y Emilio Cardeñes i Roc, calle Nostra Senyora de Mijaran, 4, Vielha e Mijaran; Francisco Quintero i Sanjuán y María Teresa del Barrio i Cruzado, avenida España, 18, 1.º izquierda, Majadahonda; Jaime Sanjuán i Rodés e Isabel Sanjuán i Rodés, Pl. Espanha, 3, Vielha e Mijaran, y María Sanjuán i Rodés, calle Mossèn Reig, 1.º, 3.º 1.ª, Lleida.

Datos registrales.—Finca: 422. Tomo: 64. Libro: 5. Folio: 75. Superficie: 1.080 metros cuadrados. Titulares: Pertenece, en cuanto al usufructo, en terceras partes iguales e indivisas, a Isabel, María y Jaime Sanjuán i Rodés por título de herencia. En cuanto a la nuda propiedad, a Francisco Quintero, María Teresa del Barrio i Cruzado, Manuel Quintero i Sanjuán y Emilio Cardeñes i Roc por partes iguales y en sextas partes indivisas. Superficie afectada: 1.080 metros cuadrados (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 28. Propiedad y dirección: Antonio y José Flos i Vergés, calle Major, 42, Vielha e Mijaran, y María Vergés i Forga, calle Major, 1, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 846. Tomo: 168. Libro: 13. Folio: 231. Superficie: 1.296 metros cuadrados. Titulares: Pertenece a José y Antonio Flos i Vergés por partes iguales e indivisas en nuda propiedad, y en usufructo María Vergés i Forga. Superficie afectada: 1.296 metros cuadrados (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 29. Propiedad: José Sánchez i Moga. Dirección: Calle dera Palha, 9, planta baja, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 250. Tomo: 32. Libro: 2. Folios: 167, 184 vuelto y 204. Superficie: 670 metros cuadrados. Titular: José Sánchez i Moga. Superficie afectada: 1.296 metros cuadrados (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 30. Propiedad: Rufino Martínez i Cau. Dirección: Calle Castéchn, edificio Cooperativa «Sant Miquel», bloque 3, 4t A, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 1.196. Tomo: 453. Libro: 62. Folio: 26-6.ª Superficie: 1.512 metros cuadrados. Titular: Rufino Martínez i Cau. Superficie afectada: 1.512 metros cuadrados (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 31. Propiedad: Lucía Caubet i Vilanova. Dirección: Calle des de Rodés, 2, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 1.024. Tomo: 237. Libro: 19. Folio: 151. Superficie: 2.700 metros cuadrados. Titular: Lucía Caubet i Vilanova. Superficie afectada: 2.051 metros cuadrados, según medición (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Derechos legítimos a favor de Luisa, Josefa y María Angeles Atés i Caubet, de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la Ley Hipotecaria.

Parcela número 32. Propiedad: Laura, Ivonne Thérèse, René François y Henri Viló y Gilette Léontine Viló i Secail. Apoderado: José Brotó i Rodés. Dirección: Xalet Nostra Senyora de Mijaran, 5, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 73. Tomo: 17. Libro: 1. Folio: 150. Superficie: 864 metros cuadrados. Titulares: Una mitad indivisa pertenece en partes iguales a Laura, Ivonne Thérèse, René François y Henri Viló, y la mitad indivisa restante pertenece en pleno dominio a Gilette Léontine Viló i Secail. Superficie afectada: 1.512 metros cuadrados, según medición (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 34. Propiedad y dirección: Francisco Pinos i Anne y José Pinos i Ane. Dirección: Avenida Castiéro, 2, Vielha e Mijaran, y José Pinos i Ane, calle Espitau, 1, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: Sin inmatricular. Superficie afectada: 864 metros cuadrados (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: No constan.

Parcela número 35. Propiedad y dirección: Luisa Atés i Caubet, calle Taulat, 112, Barcelona, y María Angeles Atés i Caubet, avenida Pas d'Arro, 4, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 334. Tomo: 409. Libro: 52. Folio: 86. Superficie: 1.764 metros cuadrados. Titulares: Pertenece en pleno dominio y por iguales mitades indivisas a Luisa i María Angeles Atés i Caubet. Superficie afectada: 1.996,05 metros cuadrados, según medición (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 36. Propiedad: Ramón y Francisco Javier Nou i Portolés. Dirección: Carretera de Gausac, xalet número 9, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 971. Tomo: 181. Libro: 14. Folio: 39. Superficie: 1.728 metros cuadrados. Titulares: Pertenece en pleno dominio y en mitades indivisas a Ramón y Francisco Javier Nou i Portolés. Superficie afectada: 2.000 metros cuadrados, según medición (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 37-a. Propiedad: José María Solé i Monlau. Dirección: Pg. de la Llibertat, 14, 3.º, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 2.573. Tomo: 305. Libro: 31. Folio: 227. Superficie: 1.409 metros cuadrados. Titular: José María Solé i Monlau. Superficie afectada: 1.409 metros cuadrados (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Esta finca es predio dominante y sirviente de una servidumbre de paso a favor de las fincas números 2.574 y 2.575.

Parcela número 37-b. Propiedad: Rosa Solé i Monlau. Dirección: Calle Villarroel, 204, 3.º, 3.ª, Barcelona.

Datos registrales.—Finca: 2.574. Tomo: 305. Libro: 31. Folio: 229. Superficie: 1.409 metros cuadrados. Titular: Rosa Solé i Monlau. Superficie afectada: 1.409 metros cuadrados (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Esta finca es predio dominante y sirviente de una servidumbre de paso de las fincas 2.575 y 2.573.

Parcela número 37-c. Propiedad: María de la Concepción Solé i Monlau. Dirección: Calle Doctor Fleming, 12, Balaguer.

Datos registrales.—Finca: 2.575. Tomo: 305. Libro: 31. Folio: 231. Superficie: 1.409 metros cuadrados. Titular: María de la Concepción Solé i Monlau. Superficie afectada: 1.409 metros cuadrados (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Servidumbre de paso activa y pasiva a favor de las fincas 2.573 y 2.574.

Parcela número 38. Propiedad: Asunción Llonch i Piqué y José María Sirat i Llonch. Dirección: Pg. de la Llibertat, 11, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Fincas: A, 3.082, y B, 1.898. Tomos: A, 333, y B, 277. Libros: A, 37, y B, 25. Folios: A, 121, y B, 135. Superficie: A, 3.612 metros cuadrados, y B, 2.262 metros cuadrados. Titulares: Pertenece a José María Sirat i Llonch en nuda propiedad y a Asunción Llonch i Piqué en usufructo. Superficie afectada: Total A + B, 6.460 metros cuadrados (totalmente).

Bienes.—Edificaciones e instalaciones: Cierre de alambre de 82 metros de longitud y 1 metro de altura. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 39. Propiedad y dirección: Manuel Rodés, calle Major, 32, Vielha e Mijaran; Moga, Maribel y Montserrat Rodés i Moga, avenida Diagonal, 339 bis, ático, 1.ª, Barcelona.

Datos registrales.—Finca: 1.578. Tomo: 255. Libro: 22. Folio: 119. Superficie: 9.500 metros cuadrados. Titular: Manuel Rodés i Moga. Superficie afectada: 9.500 metros cuadrados (totalmente).

Bienes: No constan.

Parcela número 40. Propiedad: Agustín Calbetó i Estrig i María Estrig i Bartolin. Dirección: Calle Sarriulera, 3, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Fincas: A, 467, y B, 558. Tomo: 438. Libro: 60. Folios: A, 159, y B, 153. Superficie: A, 1.157 metros cuadrados, y B, 1.457 metros cuadrados. Titulares: Pertenece en pleno dominio por mitades iguales y partes indivisas a Agustín Calbetó i Estrig i María Estrig i Bartolin. Superficie afectada: A, 1.157 metros cuadrados, y B, 1.488 metros cuadrados; según medición, 2.645 metros cuadrados (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 41. Propiedad: Bartolomé España i Pujol. Dirección: Calle Sentin, 5, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 568. Tomo: 110. Libro: 9. Folio: 98. Superficie: 1.457 metros cuadrados. Titular: Bartolomé España i Pujol. Superficie afectada: 1.407 metros cuadrados, según medición (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 42. Propiedad y dirección: Dolores Pinós i Jaquet, calle Major, 1, 1.º, Vielha e Mijaran, e Isabel Barra i Pinós, calle Los Baños, 2, Las.

Datos registrales.—Finca: 3.080. Tomo: 333. Libro: 37. Folio: 117. Superficie: 2.005 metros cuadrados. Titulares: Pertenece en nuda propiedad a Isabel Barra i Pinós y el usufructo a Doiores Pinós i Jaquet. Superficie afectada: 2.005 metros cuadrados (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 43. Propiedad: Expropiada por el Instituto Catalán del Suelo mediante acta administrativa suscrita el 24 de diciembre de 1993 (pendiente de inscripción). Dirección: Calle Còrsega, 289, 6.º, Barcelona.

Datos registrales.—Finca: 3.081. Tomo: 415. Libro: 53. Folio: 90. Superficie: 1.518 metros cua-

drados. Titular: María Servat i Cabiro. Superficie afectada: 1.518 metros cuadrados (totalmente).

Bienes.—Edificaciones e instalaciones: Cierre metálico de 50 metros de longitud y 1 metro de altura. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 44. Propiedad: Herederos de Angel Berdie i Subirá y María Berdie i Subirá. Dirección: Calle La Torre, 7, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: Sin inmatricular. Superficie afectada: 2.340 metros cuadrados.

Bienes: No constan. Derechos y cargas: No constan.

Parcela número 45. Propiedad: Expropiada por el Instituto Catalán del Suelo mediante acta administrativa suscrita el 31 de diciembre de 1993 (pendiente de inscripción). Dirección: Calle Còrsega, 289, 6t, Barcelona.

Datos registrales.—Finca: 190. Tomo: 32. Libro: 2. Folio: 16. Superficie: 797 metros cuadrados. Titular: Navidad Anglada i Escala. Superficie afectada: 751 metros cuadrados, según medición (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 46. Propiedad y dirección: José Luis Pino i Moreno, calle Marrec, 1, Vielha e Mijaran, José Sánchez i Bardaji, calle Cerdanya, 2, Palafrugell.

Datos registrales.—Finca: 251. Tomo: 32. Libro: 2. Folio: 191. Superficie: 677 metros cuadrados. Titulares: Pertenece por mitades y en partes iguales e indivisas a José Luis Pino i Moreno y a José Sánchez i Bardaji. Superficie afectada: 1.215 metros cuadrados, según medición (totalmente).

Bienes.—Plantaciones: 15 manzanos. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 47. Propiedad y dirección: Antonio y José Flós i Vergès, calle Major, 1, Vielha e Mijaran y María Vergès i Jorga, calle Major, 42, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: Sin inmatricular. Titulares: Antonio y José Flos Vergès y María Vergès i Forga. Superficie afectada: 1.080 metros cuadrados (parcialmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: No constan.

Parcela número 48. Propiedad: Ayuntamiento de Vielha e Mijaran. Dirección: Calle Sarrullera, 2, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 3.079. Tomo: 333. Libro: 37. Folio: 114. Superficie: 12.938 metros cuadrados. Titular: Ayuntamiento de Vielha e Mijaran. Superficie afectada: 12.938 metros cuadrados (totalmente).

Bienes.—Edificaciones e instalaciones: Polideportivo. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 49. Propiedad: Milagros Goicoechea i Rella y José Barra i Vidal. Dirección: Nostra Senyora de Mijaran, primer grupo, escalera D, 3.ª Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 1.786. Tomo: 405. Libro: 51. Folio: 113. Superficie: 3.456 metros cuadrados. Titulares: Pertenece en pleno dominio y por mitades iguales y partes indivisas a Milagros Goicoechea i Rella y José Barra i Vidal. Superficie afectada: 1.613 metros cuadrados (parcialmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 50. Propiedad: Antonio Serrano i Palacios. Dirección: Calle Sant Nicolau, 2, 1.ª, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 355. Tomo: 49. Libro: 355. Folio: 55. Superficie: 1.512 metros cuadrados. Titular: Antonio Serano i Palacios. Superficie afectada: 1.512 metros cuadrados (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 51. Propiedad: José y Francisca Subirá i Anglada. Dirección: Calle Marrec, 6, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 1.093. Tomo: 398. Libro: 49. Folio: 5. Superficie: 1.253 metros cuadrados. Titulares: Pertenece en pleno dominio a José y Francisca Subirá i Anglada en partes iguales e indivisas. Superficie afectada: 1.553 metros cuadrados (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 52. Propiedad: Elisa Ademà i Mora. Dirección: Rambla de Catalunya, 54, 2.ª, Barcelona.

Datos registrales.—Finca: 1.602. Tomo: 393. Libro: 47. Folio: 173. Superficie: 864 metros cuadrados. Titular: Elisa Ademà i Mora. Superficie afectada: 972 metros cuadrados (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 53. Propiedad: Instituto Catalán del Suelo por expropiación a José Ramón Vidal i Grané. Dirección: Calle Còrsega, 289, 6t, Barcelona.

Datos registrales.—Fincas: A, 8, y B, 3.148. Tomo: 459. Libro: 63. Folios: A, 206, y B, 205. Superficie: A, 2.868 metros cuadrados, y B, 2.940 metros cuadrados. Titular: Instituto Catalán del Suelo. Superficie afectada: A, 5.165 metros cuadrados, según medición (totalmente), y B, 2.940 metros cuadrados, según medición (totalmente). Fincas A + B, 8.105 metros cuadrados.

Bienes.—Edificaciones e instalaciones: Línea eléctrica, aérea de la compañía FECSA. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 54-a. Propiedad: «Es Ticos, Sociedad Anónima». Dirección: Avenida Paso d'Arro, sin número, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Finca: 347. Tomo: 405. Libro: 51. Folio: 137. Superficie: 18.665 metros cuadrados. Titular: «Es Ticos, Sociedad Anónima». Superficie afectada: 18.665 metros cuadrados (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 54-b. Propiedad: Manuel Alejo Vidal i Font. Dirección: Calle Madrazo, 96, 6.ª C, Barcelona.

Datos registrales.—Finca: 1.064. Tomo: 217. Libro: 16. Folio: 90 vuelto. Superficie: 3.256 metros cuadrados. Titular: Manuel Alejo Vidal i Font. Superficie afectada: 2.492 metros cuadrados (parcialmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 55. Propiedad: Agustín Calbetó i Estrig y María Estrig i Bartolín. Dirección: Calle Sarrullera, 3, Vielha e Mijaran.

Datos registrales.—Fincas: A, 413, y B, 430. Tomos: A, 438, y B, 438. Libros: A, 60, y B, 60. Folios: A, 155 y, B, 157. Superficie: A, 5.698 metros cuadrados, y B, 2.442 metros cuadrados. Titulares: Pertenece en pleno dominio a Agustín Calbetó i Estrig y María Estrig i Bartolín por partes iguales e indivisas. Superficie afectada: La finca A, 4.848 metros cuadrados (parcialmente), y la parcela B, 2.442 metros cuadrados (totalmente). Fincas A + B, 7.290 metros cuadrados.

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 56. Propiedad: Patronato de la Fundación de Enseñanza del Valle de Arán. Dirección: Carretera comarcal 142.

Datos registrales.—Finca: 1.540. Tomo: 255. Libro: 22. Folio: 47. Superficie: 20.244 metros cuadrados. Titular: Patronato de la Fundación de Enseñanza del Valle de Arán. Superficie afectada: 3.750 metros cuadrados (parcialmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Hipoteca a favor del Banco de Crédito a la Construcción por una subvención de 6.399.800 pesetas, según inscripción segunda.

Parcela número 57-a. Propiedad y dirección: Jesús Larrañaga i Obergozo, calle Palacio, 28, 1.ª, Donostia-San Sebastián, y «Dossau, Sociedad Limitada», urbanización «La Closa», A-2, Betrán.

Datos registrales.—Finca: 1.539. Tomo: 434. Libro: 37. Folio: 53. Superficie: 1.780 metros cuadrados. Titular: Jesús Larrañaga i Obergozo, con carácter de gananciales. Superficie afectada: 1.485,5 metros cuadrados (parcialmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 57-b. Propiedad y dirección: María Asunción Quiles i Ugalde, calle Pio Baroja, 4, Donostia-San Sebastián, y «Dossau, Socie-

dad Limitada», urbanización «La Closa», A-2, Betrán.

Datos registrales.—Finca: 3.116. Tomo: 395. Libro: 48. Folio: 177. Superficie: 1.780 metros cuadrados. Titular: María Asunción Quiles i Ugalde. Superficie afectada: 1.485,5 metros cuadrados (parcialmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 58. Propiedad: Instituto Catalán del Suelo por expropiación a Francisco Lafont i Oliva y Montserrat Oliva i Altisent. Dirección: Calle Còrsega, 289, 6t, Barcelona.

Datos registrales.—Finca: 1.534. Tomo: 438. Libro: 60. Folio: 44. Titular: Instituto Catalán del Suelo. Superficie afectada: 387 metros cuadrados (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Libre de cargas.

Parcela número 59. Propiedad y dirección: Manuel Roses i Llopis, Pg. Fondant, 3, Sitges (apartado de correos, 31, Sitges), y Cristóbal Buti i Soler, calle Johann Sebastián Bach, 4, Barcelona.

Datos registrales.—Finca: 720. Tomo: 436. Libro: 59. Folio: 167. Superficie: 675,54 metros cuadrados. Titulares: Pertenece por mitades y por partes iguales e indivisas a Cristóbal Buti i Soler y Manuel Roses i Llopis. Superficie afectada: 720,54 metros cuadrados, según medición (totalmente).

Bienes: No constan. Derechos y cargas: Servidumbre de paso a favor de Manuel Vidal, titular de un campo llamado «Arnal de Baix».

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

Habiendo sido declarada la urgente ocupación por Decreto de la Xunta de Galicia 58/1994 («Diario Oficial de Galicia» número 66, de 7 de abril de 1994) de los bienes afectados por el establecimiento de la línea eléctrica a 132 KV de la subestación de Monforte de la subsección de Sarria, en los términos municipales de Monforte, Bóveda y Sarria, expediente número 3.650 AT, siendo el beneficiario la empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2, se comunica a todos los interesados, los que serán notificados individualmente, que, con fecha próxima dará comienzo sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Lugo, 7 de abril de 1994.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—20.222-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Anuncio de información pública sobre instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía

y Hacienda en Almería, referencia ERP/6146, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Desarrollo Hidrico Andaluz, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Juan Pérez Pérez, 16, Almería.
Finalidad: Destilación de agua de mar por efecto múltiple con optimización energética en Enix (Almería).

Características principales de la instalación:

Grupo motor generador:

Motor diésel de 30.510 KW de potencia mecánica, alimentado por fuel-oil.

Alternador sincrónico trifásico de potencia nominal 37.300 KVA, tensión de salida 11 KV, 50 Hz, a 103,4 rpm.

Otros equipos:

Transformador de acoplamiento a la red de Compañía Sevilla de Electricidad de 11/66 KV, de potencia nominal 36 MVA.

Dos transformadores para alimentar a los circuitos auxiliares de mando, protección y alumbrado de 800 KVA cada uno y relación de transformación 11.000/400 V.

Aparellaje general de mando y protección.

Presupuesto: 1.532.237.794 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en calle Hermanos Machado, 4, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, segunda planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 17 de marzo de 1994.—El Delegado provincial, Manuel Requena García.—19.120.

JAEN

Anuncio sobre iniciación expediente de declaración aguas mineral-natural en el término municipal de Andújar

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en Jaén,

Hace saber: Que por don Antonio Marcos Ruiz ha sido solicitada la declaración como Mineral-Natural de las aguas procedentes de un sondeo de captación de aguas subterráneas existentes en la finca de su propiedad, denominada «Cortijo Palomo Alto», sito en el paraje conocido como Camino de San Amancio, en el término municipal de Andújar (Jaén).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 18 de febrero de 1994.—El Delegado provincial, Angel G. Menéndez Pérez.—19.117.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria, Comercio y Turismo

TERUEL

Por «BP Oil España, Sociedad Anónima», con domicilio en calle María de Molina, 6, Madrid, ha sido presentada una solicitud de permiso de inves-

tigación para recursos de la sección C), con el nombre de «Torico 3», al que ha correspondido el número 5.916, para una extensión de 81 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes al término municipal de Mosqueruela (Teruel), con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes	Latitudes
1	0° 27' 40"	40° 25' 00"
2	0° 27' 40"	40° 24' 40"
3	0° 28' 00"	40° 24' 40"
4	0° 28' 00"	40° 24' 00"
5	0° 28' 40"	40° 24' 00"
6	0° 28' 40"	40° 23' 20"
7	0° 29' 00"	40° 23' 20"
8	0° 29' 00"	40° 22' 40"
9	0° 29' 40"	40° 22' 40"
10	0° 29' 40"	40° 22' 20"
11	0° 30' 20"	40° 22' 20"
12	0° 30' 20"	40° 22' 00"
13	0° 31' 00"	40° 22' 00"
14	0° 31' 00"	40° 23' 00"
15	0° 31' 20"	40° 23' 00"
16	0° 31' 20"	40° 23' 20"
17	0° 31' 40"	40° 23' 20"
18	0° 31' 40"	40° 23' 40"
19	0° 32' 00"	40° 23' 40"
20	0° 32' 00"	40° 24' 00"
21	0° 32' 20"	40° 24' 00"
22	0° 32' 20"	40° 24' 20"
23	0° 32' 40"	40° 24' 20"
24	0° 32' 40"	40° 24' 40"
25	0° 33' 00"	40° 24' 40"
26	0° 33' 00"	40° 25' 00"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 81 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 27 de octubre de 1993.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—16.611.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Dirección General, a petición de «A.G. Siderúrgica Balboa, Sociedad Anónima», con domicilio en Jerez de los Caballeros, carretera de Badajoz, 32, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública. Cumplidos

los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria,

Esta Dirección General ha resuelto autorizar a «A.G. Siderúrgica Balboa, Sociedad Anónima», al establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Subestación Bienvenida.

Final: Subestación Balboa, en término municipal de Jerez de los Caballeros.

Términos municipales afectados: Jerez de los Caballeros, Burguillos del Cerro, Valverde de Burguillos, Atalaya, Medina de las Torres, Calzadilla de los Barros y Bienvenida.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 400.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 45,330.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Tipo material. Suspendido vidrio.

Emplazamiento de la línea: Desde subestación Bienvenida hasta subestación Balboa, en término municipal de Jerez de los Caballeros.

Presupuesto: 800.000.000 de pesetas.

Finalidad: Electrificación siderúrgica.

Referencia del expediente: 06/AT-023460-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica descrita, autorizándose a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Mérida, 28 de marzo de 1994.—El Director general, Alfonso Perianes Valle.—20.217.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Educación

Anuncio

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, según Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público en esta Facultad el expediente del título, por extravío del original, de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Ciencias de la Educación, a favor de doña María Belén Monje Aguilera, que fue expedido el día 9 de octubre de 1990.

Madrid, 23 de febrero de 1994.—La Secretaria, Manuela Vega Rivero.—19.169.

OVIEDO

Facultad de Derecho

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Derecho de doña María Cristina Pis Gancedo (documento nacional de identidad número 9.366.651), expedido el día 29 de diciembre de 1988 por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Oviedo, 17 de noviembre de 1993.—El Decano, Justo García Sánchez.—19.183.